ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTO DECORATIVO S.A. AUTODECSA CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 dias del mes de Abril del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Los Rios 1221y Aguirre, se reune la Junta General de Accionistas de la Compañía AUTO DECORATIVO S.A. AUTODECSA con la concurrencia de los signientes accionistas

MAXIMO TOLEDO PALADINES propietario de 19,999 acciones; ROJAS ROJAS PALADINES propietaria de 1 accion

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$0.04 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc el Sr. MAXIMO TOLEDO PALADINES y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sra. ROJAS ROJAS PALADINES quienes encontrandose presente aceptan las designaciones

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHO CIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día

 Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 preparados según Niif para PYMES

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el único punto del orden del dia que dice

 Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 preparados según Niif para PYMES

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unanime resuelve aprobar el los balances presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigesimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Rosa Rojas Paladines

Secretario Ad-Hoc de la Junta.